



Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de reparación directa
Radicación	11001-33-43-060-2017- 00263 -00
Demandantes	María Liduvy Quintero Guzmán y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Auto fija nueva fecha para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

En providencia del 20 de junio de los cursantes, se fijó el día 9 de agosto de los cursantes, para la realización de la audiencia de pruebas.

### 2. CONSIDERACIONES

Por motivos técnicos y de disponibilidad de las salas para la realización de audiencias, se hace necesario, modificar la fecha fijada en este asunto, señalando una nueva.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 33 del QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN BUENTES ROJAS  
Secretario